

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en Gerencia Provincial de Cádiz.

Fecha: A las 11,00 horas del día 22 de febrero de 2008.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida:

Grupo C, subgrupo 4, categoría c.

Grupo C, subgrupo 2, categoría c.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Cádiz, 27 de diciembre de 2007.- El Gerente, Eugenio Rubio Aranoa.

EMPRESAS

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2007, de la Junta de Compensación Costa Ballena-Chipiona, de concurso de obras del proyecto de ejecución de la urbanización de la U.U.I «La Ballena» Chipiona (Cádiz). (PP. 5685/2007).

Anuncio de licitación del concurso para la adjudicación de obras de urbanización en la Unidad Urbanística Integrada La Ballena en el término municipal de Chipiona (Cádiz).

1. Entidad contratante: Junta de Compensación Costa Ballena-Chipiona.

2. Lugar de ejecución: Costa Ballena-Chipiona (Cádiz).

3. Obras.

3.1. Descripción: Ampliación de la estación de bombeo de aguas residuales de Costa Ballena.

Plazo: 3 meses.

Presupuesto de licitación: Doscientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta y uno con cuarenta y tres euros (297.851,43) €, IVA incluido.

Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación (5.957,03 €).

Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

Forma de adjudicación: Concurso.

3.2. Descripción: Emisario Terrestre para conducción del caudal tratado en la EDAR de Rota a la Balsa de Maduración.

Plazo: 8 meses.

Presupuesto de licitación: Un millón seiscientos veintiocho mil doscientos setenta con veintisiete euros (1.628.270,27 €), IVA incluido.

Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación (32.565,40 €).

Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría f.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Obtención de la documentación e información: Contactando previamente por teléfono al 956 847 020, o enviando solicitud por correo electrónico a administracion@costaballenachipiona.net.

5. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 15,00 horas del vigésimo día natural a contar a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, pasando al siguiente día laborable si coincidiese con día festivo en Chipiona.

b) Documentación a presentar: La reseñada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Oficinas de la Junta de Compensación Costa Ballena-Chipiona, prolongación C/ Orquídea, s/n. Urb. Costa Ballena, 11520, Rota (Cádiz).

Por correo según lo dispuesto en las bases del concurso en la siguiente dirección postal: Apdo. de Correos núm. 99, 11520, Rota (Cádiz).

6. Plazo de mantenimiento de la oferta por el licitador: Tres meses desde la fecha del acta de apertura de la oferta económica (sobre núm. 2).

7. Apertura de sobres.

Lugar: En las oficinas de la Junta de Compensación Costa Ballena-Chipiona.

Fecha: Se comunicará tras la presentación de las ofertas a cada uno de los concursantes que hayan solicitado la documentación.

Chipiona, 21 de diciembre de 2007.- El Gerente de Costa Ballena-Chipiona, J.C., José A. Fernández Enríquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publica un extracto del contenido de la resolución de concesión de subvenciones, en la modalidad de Infraestructuras de Entidades sin ánimo de lucro, al amparo de la Orden que se cita.

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2007, DEL DELEGADO DEL GOBIERNO DE HUELVA, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN LA MODALIDAD DE INFRAESTRUCTURA A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 2 DE ENERO DE 2007, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2007

FUNDAMENTOS

1.º Con fecha 19 de enero del presente año se publica la Orden de 2 de enero de 2007, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2007, siendo admitidas a trámite 20 solicitudes de entidades sin ánimo de lucro en la Modalidad de Infraestructuras.

2.º Examinadas las solicitudes, se comprueban que reúnen todos los requisitos exigidos en la citada Orden de Convocatoria.

3.º Los proyectos presentados están dirigidos a la realización de actividades que favorezcan la formación y difusión de conocimientos, la creación de actitudes que modifiquen las conductas xenófobas y racistas y en general aquellas medidas que ayuden a la acogida e integración social de la población inmigrante.

4.º Valoradas las solicitudes conforme a los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, se estiman favorables

para obtener subvenciones aquellas cuya puntuación alcanzan los 50 puntos en la modalidad de Infraestructura.

5.º Existe dotación presupuestaria para atender las solicitudes de subvención valoradas favorablemente.

RESUELVO

Primero. Hacer público, a efectos de notificación y publicidad conforme a los artículos 13.4 y 16 de la Orden de 2 de enero de 2007, anteriormente mencionada, el extracto de la Resolución de fecha 13 de diciembre de 2006, por la que se conceden subvenciones, en la Modalidad de Infraestructuras a Entidades sin ánimo de lucro y que se transcribe en el Anexo adjunto.

Segundo. El contenido íntegro de la mencionada Resolución se encuentra asimismo expuesto en los tablones de anuncios de la Delegación del Gobierno correspondiente a los domicilios de las entidades solicitantes.

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos procedentes comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación referida, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 13 de diciembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

Núm. Expte.	Denominación Entidad	Título del Proyecto	Subvención final aceptada	Concedido	Porcentaje a subvención
02/07	AFRICANIA	Equipamiento Sede Social	2.000 €	2.000	100%
04/07	AL QANTARA	Alojamientos Trabajad. Agrícolas de Temporada	5.000 €	5.000	100%
07/07	ALMINAR	Adaptación y Mantenimiento	5.000 €	5.000	100%
09/07	HUELVA ACOGE	Renuévate II	6.000 €	6.000	100%
12/07	A.A.T.T.	Equipamiento Instalaciones Albergue Temp. Inmig.	11.000 €	11.000	100%
15/07	VALDOCCO	Espac. Informativo y Formativo Proceso Intercultur.	6.000 €	6.000	100%
22/07	CRUZ ROJA	Obras Baños Casa Acogida	6.500 €	6.500	100%
28/07	EL ANCLA	Junt@s por la Interculturalidad	10.000 €	10.000	100%
36/07	FECONS	Reforma y equipamiento sede	9.000 €	9.000	100%
40/07	ACCEM	Reforma	12.000 €	10.000	83%
42/07	PRO DERECHOS HUMANOS	Apostando por la Interculturalidad	1.000 €	1.000	100%
45/07	CÁRITAS DIOCESANA DE HUELVA	Betania, Casa de Acogida para Inmigrantes	7.000 €	7.000	100%